

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar la siguiente modificación:

En el anexo, en la página 14152, en la columna derecha, bajo el epígrafe Relación de Candidatos habilitados por cuerpo y área (1), donde dice: «Apellidos y nombre: Colom Piazuelo, José Ángel. DNI: 17.208.055», debe decir: «Apellidos y nombre: Colom Piazuelo, José Manuel. DNI: 17.208.055».

Madrid, 10 de mayo de 2005.–La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

9798 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrige error en la de 6 de abril de 2005 por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Derecho Administrativo, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Advertido error que es preciso rectificar en el anexo de la Resolución de 6 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 26 de abril de 2005), de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Derecho Administrativo, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar la siguiente modificación:

En el anexo, en la página 14152, en la columna izquierda, bajo el epígrafe Relación de Candidatos habilitados por cuerpo y área (1), donde dice: «Apellidos y nombre: Morén Carbonell, Elisa. DNI: 17.734.192», debe decir: «Apellidos y nombre: Moreu Carbonell, Elisa. DNI: 17.734.192».

Madrid, 10 de mayo de 2005.–La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

9799 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2005, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2004, para la provisión de puestos de trabajo, correspondientes al Grupo C.*

Por Resolución de 9 de diciembre de 2004 (BOE de 21 de diciembre) se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de nivel 22, correspondientes al grupo C, estableciéndose en la base décima un plazo de cinco meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de solicitudes para la Resolución del concurso.

Elevada propuesta por la Comisión de Valoración del concurso específico sobre ampliación del plazo establecido en la convocatoria, como consecuencia del elevado número de solicitudes recibidas, en virtud del artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado, ha resuelto ampliar el plazo de Resolución del concurso, en dos meses contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo establecido en la base décima de la Resolución de 9 de diciembre de 2004 (BOE de 21 de diciembre).

Contra esta Resolución, no cabe recurso alguno.

Madrid, 12 de mayo de 2005.–La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

9800 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2005, de la Universidad de León, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocado concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios por Resolución del Rectorado de la Universidad de León, de fecha 19 de noviembre de 2001 (BOE de 30 de noviembre de 2001), con la siguiente referencia:

Concurso: 806. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Educación Física y Deportiva». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal, Dibujo y Educación Física y Deportiva. Perfil: Fundamentos de Natación. Clase de convocatoria: Concurso. N.º de plazas: Una.

Habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento de acuerdo con el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto nombrar concluido el procedimiento y desierta la plaza del concurso número 806 del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

León, 13 de mayo de 2005.–El Rector, Ángel Penas Merino.

9801 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, con código de habilitación 1/265/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de mayo de 2005.–La Presidenta, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria general, María Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Código de habilitación: 1/265/0903

Apellidos y nombre	DNI
Fernández Aréizaga, Elena	15.915.657
Dolores Ruiz Medina, María	26.470.730

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de octubre de 2003, (BOE de 25 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.